

*Ministerio de Ciencia  
y Tecnología*

**CORDOBA,**

**11 OCT 2011**

*VISTO: El expediente N° 0279-007901/2010, del registro del Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en las presentes actuaciones se tramita el otorgamiento de subsidios no reintegrables a las personas físicas beneficiarias de la Convocatoria 2010 del Programa "PROYECTOS DE INVESTIGACION ORIENTADOS (PIO) – USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD", implementado en el ámbito de este Ministerio.*

*Que por Decreto N° 540/11 el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba aprobó el referenciado programa, y en su marco, por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 53/11 fueron aprobadas las Bases y Condiciones de la denominada Convocatoria 2010 y efectuado el llamado a Concurso Público para la presentación de proyectos a efectos del otorgamiento de subsidios no reembolsables hasta la suma total de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000.-), destinado a grupos de investigadores formados y activos, radicados en la Provincia de Córdoba, que desarrollan sus actividades en instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, los que deberán estar organizados en redes.*

*Que producido el cierre de la convocatoria y conforme evaluación efectuada por la Comisión Ad Hoc designada a tal efecto, por Resolución de este Ministerio de Ciencia y Tecnología N° 128/11 fueron aprobados con financiamiento dos (2) proyectos, cuya nómina luce agregada en autos como Anexo I; detallando en cada caso el beneficiario, título del proyecto, duración, monto total del subsidio asignado, y modalidad de pago -con indicación del importe por cada año de ejecución-; y como Anexo II, la nómina de las personas responsables de rendir cuentas de los montos estragados por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con indicación de su documento de identidad, del domicilio y del importe total a rendir.*



**000173**

*Que la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio ha realizado Documento de Contabilidad a los fines de atender la erogación de autos.*

*Por ello, las actuaciones cumplidas, lo dispuesto en el Decreto N° 540/11, lo dictaminado por la Subdirección de Asuntos Legales del Ministerio de Ciencia y Tecnología bajo N° 239/11,*

**EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE :**

**Artículo 1°.- OTÓRGASE** un subsidio no reintegrable, por la suma total de Pesos Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos (\$555.500.-) destinado a las personas físicas beneficiarias de la Convocatoria 2010 del Programa "PROYECTOS DE INVESTIGACION ORIENTADOS (PIO) – USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD", con la finalidad de financiar los proyectos aprobados por Resolución N° 128/11 de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, y cuyos montos se establecen en el Anexo I de la presente Resolución, el que integrado por una (1) foja se acompaña formando parte integrante de la misma.

**Artículo 2°.- DESÍGNANSE** como responsables de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a las personas mencionadas en el Anexo II de la presente Resolución, el que integrado por una (1) foja se acompaña formando parte integrante de la misma; quienes realizarán la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de doce (12) meses a contar desde la fecha de percepción de cada pago parcial de

*Ministerio de Ciencia  
y Tecnología*

*los fondos; plazo que se establece por este Ministerio de Ciencia y Tecnología en el marco de facultades acordadas por Decreto N° 540/11.*

*Artículo 3°.- DISPÓNESE que el importe correspondiente al segundo pago anual no será entregado a los beneficiarios, hasta tanto no hayan cumplimentado con la obligación de efectuar la rendición de cuentas previstas en el artículo anterior.*

*Artículo 4°.- IMPÚTASE el egreso de la suma de Pesos Doscientos Setenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta (\$277.750.-) al Programa 316-004, Partida Principal 6, Partida Parcial 06, Partida Subparcial 07, Detalle 00 "Transferencias para actividades Científicas y Académicas" del P.V., y la cantidad de Pesos Doscientos Setenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta (\$277.750.-) como Importe Futuro Año 2012, a los Programas y Partidas que el respectivo presupuesto autorice, conforme lo indica en su Documento de Contabilidad la Dirección de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.*

*Artículo 5°.- PROTOCOLICÉSE, notifíquese, dése intervención a la Dirección de Administración y Recursos Humanos de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.*

**RESOLUCIÓN**

**N° 000173**



Ing. TULIO ABEL DEL BONO  
MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**11 OCT 2011**

ANEXO I  
RESOLUCION N°

11 OCT 2011,  
000173

PROGRAMA "PROYECTOS DE INVESTIGACION ORIENTADOS (PIO)  
USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD"

BENEFICIARIOS – CONVOCATORIA 2010

GERENTE – BENEFICIARIO	TITULO DEL PROYECTO	DURACIÓN	MONTO TOTAL	1er DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJECUCION - NOVIEMBRE 2011	2do. DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJECUCION - NOVIEMBRE 2012
CABIDO, MARCELO RUBÉN DNI N° 1.0774.383	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CÓRDOBA: PROPUESTA DE UN NUEVO SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	2 AÑOS	\$ 299.600	\$ 149.8000	\$ 149.800
RAVELO, ANDRÉS CARLOS DNI N° 7.571.925	ESTRATIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DE BIOINDICADORES: IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.	2 AÑOS	\$ 255.900	\$ 127.950	\$ 127.950

  
Ing. TULLIO ABEL DEL BONO  
MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



ANEXO II

11 OCT 2011

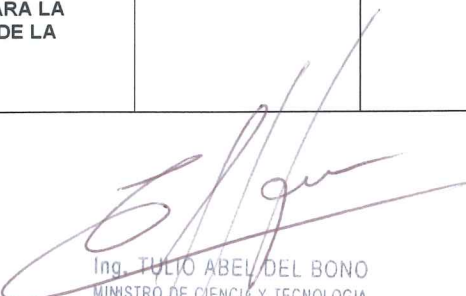
RESOLUCION N°

000173

PROGRAMA "PROYECTOS DE INVESTIGACION ORIENTADOS (PIO)  
USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD"

RESPONSABLES RENDICION CUENTAS – CONVOCATORIA 2010

TITULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE RENDICION DE CUENTAS - D.N.I.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOMICILIO	MONTO TOTAL A RENDIR
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN CÓRDOBA: PROPUESTA DE UN NUEVO SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	CABIDO, MARCELO RUBÉN	10.774.383	José Esteban Bustos N° 1.526 – B° Cerro de las Rosas – CORDOBA	\$ 299.600
ESTRATIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DE BIOINDICADORES: IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.	RAVELO, ANDRÉS CARLOS	7.571.925	Ruta N° 5 km. 48 de la localidad de Villa La Serranita – Pcia. de Cba.	\$ 255.900

  
Ing. TULIO ABEL DEL BONO  
MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA